

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO MUEBLE
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

REFERENCIA			
HOJA	No		
	DE	99	
FECHA	01	06	2010
	Día	Mes	Año

5.13 PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA DE PRÉSTAMO PARA OFICINAS DEL CNCA E INBAL.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección General/ Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble	Recibe la solicitud por escrito para préstamo de obra artística a funcionarios del INBAL o del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) y canaliza a la Coordinación Nacional de Artes Plásticas (CNAP) así como al CENCROPAM.
2	Coordinación Nacional de Artes Plásticas y CENCROPAM	Recibe la solicitud para préstamo de obra artística. Envía información al CENCROPAM para determinar conjuntamente la posibilidad de préstamo.
3	CNAP y CENCROPAM	Analizan la solicitud y determinan sobre la aceptación o negativa. NO PROCEDE EL PRÉSTAMO Archiva la solicitud y notifica, da por concluido el trámite. SI PROCEDE EL PRÉSTAMO Solicita al curador del museo custodio de la obra, las posibilidades del préstamo realiza el dictamen de conservación de las obras. Si la obra se encuentra en la bodega del CENCROPAM o es acervo del CENCROPAM, este mismo emite dictamen y pasa al siguiente punto. El museo recibe dictamen y sólo de ser positivo, se coordina con la CNAP o el CENCROPAM, para informar al funcionario la aceptación, así como las condiciones del préstamo. Solicita la autorización de salida a la Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble.
4	Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble	Recibe solicitud y autoriza la salida de obra. Envía autorización y distribuye como sigue: Original: Coordinación Nacional de Artes Plásticas 1ª copia: Dirección General 2ª copia: Subdirección General de Administración

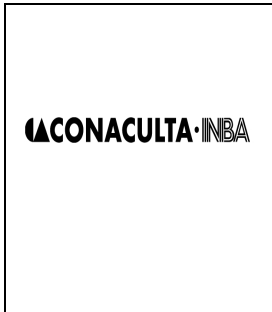
Vigente desde	Sustituye hoja	Área que elaboró:
		CENTRO NACIONAL DE CONSERVACION Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTISTICO MUEBLE

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO MUEBLE
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

REFERENCIA			
HOJA	No		
	DE	99	
FECHA	01	06	2010
	Día	Mes	Año

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		<p>3ª copia: CENCROPAM 4ª copia: Museo 5ª copia: Dirección de Asuntos Jurídicos</p> <p>En caso de que la obra sea acervo CENCROPAM: Original: CENCROPAM 1ª copia: Dirección General 2ª copia: Subdirección General de Administración 3ª copia: Coordinación Nacional de Artes Plásticas 4ª copia: Museo 5ª copia: Dirección de Asuntos Jurídicos</p>
5	Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, CNAP	<p>Recibe autorización y solicita el aseguramiento, entrega la obra al funcionario; recaba firma de aceptación de las condiciones del préstamo, del resguardo de obra artística y elabora "Movimiento de Obra y distribuye :</p> <p>Original: Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble 1ª copia: Museo 2ª copia: Funcionario 3ª copia: Coordinación Nacional de Artes Plásticas 4ª copia: Dirección de Asuntos Jurídicos</p>
6	CENCROPAM	<p>Acude, al término del resguardo, si éste no es renovado, a recoger la obra o la recibe del funcionario y revisa el estado de conservación. En caso de que se encuentre dañada procede a levantar un acta, con la presencia del curador del Museo (si es el caso), un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, del CENCROPAM y de la CNAP.</p>
7	CENCROPAM, CNAP	<p>Avisa al seguro del movimiento, recibe la obra del funcionario y firma de conformidad el Movimiento de Obra y distribuye:</p> <p>Original: Coordinación Nacional de Artes Plásticas 1ª copia: Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble. 2ª copia: Museo. 3ª copia: CENCROPAM.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>

Vigente desde	Sustituye hoja	Área que elaboró:
		CENTRO NACIONAL DE CONSERVACION Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTISTICO MUEBLE



INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO MUEBLE
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

REFERENCIA			
HOJA	No		
	DE	99	
FECHA	01	06	2010
	Día	Mes	Año

Vigente desde	Sustituye hoja	Área que elaboró:
		CENTRO NACIONAL DE CONSERVACION Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTISTICO MUEBLE